



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 al 18 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se efectúa en razón de haber sido designado como par evaluador por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Sede San Lorenzo, República del Paraguay.

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 al 18 de marzo de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 al 18 de marzo de 2016, en razón de haber sido designado como par evaluador por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Sede San Lorenzo, República del Paraguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 531/2016




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior